Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23323

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2.010 "SERVICIO GASTRONÓMICO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 14 de diciembre de 2010.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 4256 de fecha 10 de diciembre de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 50/2.010 *"Servicio Gastronómico"*;

Que, según Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 30 de noviembre de 2.010, han presentado ofertas las empresas: LA ESPERANZA S.A., VELUTE S.R.L. y ÑE´E COOP LTDA.;

Que, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 01 de diciembre de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa: "*... por todo lo expuesto se recomienda: 1.-**Adjudicar** la Contratación Directa Nº 50/2010 "Servicio Gastronómico", a la firma oferente Emprendimiento Comercial LA ESPERANZA S.A., con RUC Nº 80054145-6, por un monto mínimo de Gs. IVA Incluido 36.742.500 (Guaraníes IVA Incluido treinta y seis millones, setecientos cuarenta y dos mil, quinientos), y hasta un monto máximo de Gs. 73.485.000 (Guaraníes IVA Incluido setenta y tres millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, articulo 63. 2. - **Comunicar** al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida Contratación...*";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 280 FF 10;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2.010 "SERVICIO GASTRONÓMICO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 50/2010 *"SERVICIO GASTRONÓMICO"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma Emprendimiento Comercial *"LA ESPERANZA S.A."*, con RUC Nº 80054145-6, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Min.	Cantidad Max.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Min (IVA Incluido)	Precio Total Max (IVA incluido)
1	Prov. de Bocaditos Salados	225	450	70.000	15.750.000	31.500.000
2	Prov. de Bocaditos Dulces	225	450	55.000	12.375.000	24.750.000
3	Prov. de Jugos Naturales	225	450	8000	1.800.000	3.600.000
4	Prov. de Agua Natural	225	450	1.800	405.000	810.000
5	Café	225	450	8.500	1.912.500	3.825.000
6	Chipitas	225	450	20.000	4.500.000	9.000.000
TOTAL						73.485.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 23323

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 50/2.010 "SERVICIO GASTRONÓMICO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2º.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 01 de diciembre de 2010.

3º.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato correspondiente.

4º.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, Dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Licenciado Héctor Salvador Valdez Alé
MINISTRO SUSTITUTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura